

14/12

LABOR DE LA CAMARA

El año que termina es el vigésimo en la vida de la Cámara de la Construcción. Esta ocasión en que nos hemos reunido para celebrar un nuevo Consejo y también ese aniversario, resulta propicia para realizar un breve análisis de la marcha de la Institución, de la permanencia de sus trabajos a lo largo de dos décadas, de la magnitud de sus logros de ayer, y de la importancia de los asuntos que constituyen nuestros afanes de hoy y de mañana.

Es el transcurso del tiempo el que inexorablemente conduce a la historia y es la historia la que nos permite reflexionar sobre lo que hemos sido, y nos ofrece una perspectiva de lo que debemos ser.

Permítaseme, en consecuencia, iniciar estas palabras de saludo y despedida con algunas consideraciones que, si bien conocidas de Uds., no pueden estar ausentes en el día en que nuestra Institución cumple 20 años de existencia, palabras que no deben interpretarse como una solicitud de reconocimiento para su pasado, ni de benevolencia para su presente, pero sí como un llamado de atención hacia su porvenir.

Son incontables las sesiones de trabajo que, con sostenido esfuerzo y a lo largo de estos años, han celebrado los Comités y Comisiones de la Cámara. Cincuenta veces antes de ahora se reunió su Consejo y no hace mucho sesionó el Directorio por la vez milésima.

Hemos sido testigos hace poco de la celebración del décimo aniversario del Sistema de Ahorro y Préstamo, régimen que nació a impulsos de la Cámara, y que tan destacado aporte ha prestado a la solución del problema habitacional del país. A la misma finalidad se han orientado otras iniciativas nuestras como el DFL 2 de 1959, que fijó las bases del Plan Habitacional, y el proyecto de creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que formó parte de uno de los tres programas habitacionales que ha elaborado la Cámara y entregado a los últimos Gobiernos que se han sucedido en el

país, el tercero de los cuales fue puesto a disposición de S.E. el Presidente de la República y contiene la labor a desarrollar en un decenio.

El Servicio Médico que otorga hoy esa importante prestación a casi once mil personas celebró también durante este período sus 10 años de vida.

Pionera en la preocupación por el ingreso familiar del trabajador de la construcción, promovió y estableció la Cámara aportes voluntarios con dicho objeto introduciendo el concepto de asignación familiar antes de que por ley se extendiera a todas las actividades nacionales. La Caja de Compensación de la asignación Familiar del Trabajador de la Construcción puede exhibir con orgullo sus realizaciones de 18 años, sirviendo hoy día a casi 60.000 trabajadores y otorgando a sus grupos familiares otras importantes prestaciones, como la que representan sus establecimientos educacionales que cobijan a más de 2.400 alumnos -principalmente hijos de trabajadores de la construcción- que reciben enseñanza gratuita en el plan básico.

Cabe mencionar también la labor que ha desarrollado la Mutual de Seguridad de Accidentes del Trabajo, que cubriendo el riesgo profesional de 130.000 trabajadores se apresta ahora a construir su propio establecimiento hospitalario en Santiago, el que vendrá a sumarse a las 13 clínicas y consultorios externos con que cuenta a lo largo del país.

En el terreno de la capacitación profesional la Cámara mantuvo una Escuela para mandos medios en la construcción hasta el año pasado. A principios de éste planteamos a la organización gremial de trabajadores de la Construcción, FIEMC, la necesidad de abordar en conjunto con la Universidad esta labor de capacitación, por estimar la Cámara que esa responsabilidad corresponde principalmente a los trabajadores. Al no haber recibido respuesta nos hemos limitado a hacer un aporte a la Universidad Católica para ayudar al

///.

financiamiento de esta iniciativa que ha pasado a depender de la Escuela de Construcción Civil de esa Casa de Estudios.

Debemos recordar, además, otros aspectos en que ha cabido a la Cámara una labor de creación y de participación importante.

Hace siete años que la Cámara promovió la constitución de la Comisión Tripartita del Tarifado de la Construcción, la que después de largos estudios en que intervinieron delegados del Gobierno y de los trabajadores, estableció niveles de remuneraciones mínimas y beneficios adicionales que representaron para estos últimos un incremento substancial de sus ingresos y que, en cambio, significaron para las empresas un aumento de costos que debió ser absorbido por ellas en un alto porcentaje.

La preocupación por las necesidades de infraestructura del país y por hacer una evaluación de sus requerimientos futuros de obras públicas, redes viales, obras de regadío, puertos, aeropuertos, obras sanitarias, llevó a nuestra Institución a practicar el estudio más serio y acabado que se ha realizado en Chile sobre estas materias el que fue puesto a disposición del Gobierno de ese tiempo y del Parlamento, y que recibió el aplauso del VI Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción, celebrado en Bogotá en 1968, donde se recomendó que las Cámaras de la Construcción de los países americanos celebraran análisis similares.

Podríamos continuar con la enumeración de otras realizaciones, fruto del esfuerzo de hombres que supieron trascender lo contingente en busca de fórmulas que les permitieran satisfacer el desafío que la vocación de empresario lleva consigo. Juzgamos, sin embargo, que lo señalado es suficiente para aquilatar lo que la Institución ha entregado al país y formarse un concepto de la responsabilidad con que debe enfrentar su futuro.

DESAFIO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA. Consciente de esa responsabilidad, antes de asumir la Presidencia de la Cámara consideré indispensable exponer a los distintos Comités gremiales que la integran mi visión sobre la

orientación que ella debía seguir, fundamentalmente en lo que a la concepción de la empresa se refería y a los mecanismos necesarios para lograr su nuevo dimensionamiento.

La ascensión al poder del grupo de partidos que forman la Unidad Popular y que postulan en su línea programática el establecimiento de un régimen socialista, hizo necesario, durante mi período, obtener definiciones sobre el rol que en esos planes se asigna a la empresa privada y el ámbito de su gestión, preocupación que no me permitió volcarme de lleno en el camino que me había trazado.

Aún cuando el programa de Gobierno prevé la coexistencia de tres áreas de actividad económica -social, mixta y privada- declaraciones de altos funcionarios sostuvieron la necesaria desaparición de la actividad constructora privada, posición que en definitiva no fue compartida por el Jefe del Estado.

Debo señalar a este respecto que mis contactos con S.E. el Presidente de la República -cordiales y positivos- datan de una fecha anterior a aquella en que asumiera su alto cargo. Con franqueza y lealtad le he formulado a S.E. los puntos de vista de la Institución, habiendo siempre encontrado de su parte un gran interés por conocer los problemas que afectan a nuestra actividad y por lograr las soluciones más adecuadas para ellos.

Así, sostuvimos ante el Primer Mandatario que nada justificaría desperdiciar la capacidad instalada de tantos equipos profesionales que, con verdadera vocación y probada eficacia, han realizado todo lo que se ha construido en Chile hasta hoy, y reemplazarlos por una empresa constructora estatal que nada nuevo aportaría.

Conocen los socios la respuesta que S.E. dio a las cuestiones que sometimos a su consideración. En síntesis, ella implica que la subsistencia de la empresa privada constructora queda condicionada a la reacción que tenga ante los requerimientos de los

planes habitacionales y de infraestructura que el país esté en condiciones de desarrollar.

No nos asusta este desafío. Estamos conscientes de la capacidad de nuestras empresas y de la posición de colaboración profesional del gremio, pero nos asiste la preocupación por que se establezcan y no se deterioren las condiciones en que la actividad constructora debe ejercer sus funciones, ya que lo contrario puede significar que ella sufra un retraimiento ajeno por completo al espíritu que hasta ahora la anima.

Aceptando el desafío y convencido como estoy de la importancia secundaria que tiene el capital en la empresa constructora, frente a la vocación personal y a la gestión profesional del empresario, propuse al Jefe del Estado, y planteé luego en el Consejo de Desarrollo, el estudio de un régimen alternativo de contratación, el de prestación de servicios profesionales con cláusula de Cost Plus.

Tal régimen, que dejaría a resguardo lo que considero medular, como es la libre iniciativa, y la concurrencia, representaba también una alternativa frente al fortalecimiento de la labor directa que en el área de la construcción, pretende impulsar el Gobierno.

Sin embargo, los estudios y acuerdos de nuestro Consejo Nacional, determinaron no innovar en estas materias, dejando en todo caso en el ámbito de decisión de los grupos gremiales, el propiciar la forma de contratación que resultara en cada caso más adecuada.

LA EMPRESA HUMANISTA

Quiero hoy, ya terminado mi mandato como Presidente de la Cámara, volver la vista atrás y recordar los planteamientos que hice a los comités gremiales cuando postulé al cargo, e invitar a Uds. a la reflexión sobre su validez actual y el examen de las circunstancias que han impedido que se materialicen en su integridad.

Resulta innecesario exponer en detalle mi concepción de la empresa y de las múltiples relaciones que condicionan su vida y su evolución: comunidad de trabajo, apertura del camino a la iniciativa de todos, adecuada ponderación de los aportes e instancia de desarrollo integral de la persona.

Esa visión, por otra parte, resulta coincidente con la que inspira los acuerdos solemnes que ha adoptado el Consejo respecto de la empresa y de su perfeccionamiento.

Debo enfatizar que esta concepción humanista de la empresa implica considerar y resolver las tensiones tradicionales que se hacen presente en los medios de producción y que no son sino una expresión de la vitalidad de sus componentes. Estamos lejos, en consecuencia, de postular una concepción utopista de la empresa, en que todos los intereses de quienes participan en ella se suponen coincidentes.

Con igual vigor rechazamos la visión clasista, que descansa en la afirmación de la concurrencia y permanencia en la empresa privada de intereses contrapuestos e irreconciliables.

Más objetivo y ajustado a la realidad es aceptar que entre los diferentes integrantes de esa comunidad se harán presentes, necesariamente, intereses divergentes a los que resulta indispensable encontrar solución por la vía del convenio y aceptar, al mismo tiempo, que aparecerán intereses u objetivos coincidentes, los que ofrecen campo adecuado a la colaboración y a la participación y por ende al desarrollo integral de las personas, lo que constituye una de las finalidades de la empresa.

Estas categorías de intereses disímiles deben ser abordadas y resueltas por mecanismos diferentes, pues no resulta posible que el mismo que plantea el conflicto deba ser, a la vez, agente de colaboración. La factibilidad de la colaboración dependerá, en gran medida, de que se resuelvan a través de la negociación y del convenio los intereses contrapuestos y sean los intereses coincidentes los que impulsen la marcha de la empresa. Los mecanismos mediante

los cuales deberán canalizarse los intereses coincidentes -una vez superado transitoriamente el conflicto que mantenía en suspenso su expresión- son los comités de empresa y toda otra forma compartida de información, de consulta y de decisión.

Esta visión de la dinámica interna de la empresa supone la concertación colectiva por encima del ámbito de la empresa, a nivel nacional, y también la existencia de un esquema sindical de tipo profesional.

Consecuente con estos criterios me he preocupado, apenas iniciado mi período, de crear la "Comisión del Estatuto de la Construcción", a cuyos trabajos asigno la mayor importancia y cuya finalidad es establecer un cuerpo de disposiciones que, considerando lo específico de nuestra actividad, dé adecuado marco legal a su ejercicio. Sobre cuatro ideas centrales estará estructurado el Estatuto: definición del campo de su aplicación; la empresa; la organización sindical y la concertación colectiva, y, por último, un sistema de movilidad del personal atendidas las características de transitoriedad de las obras de construcción.

Fruto de los trabajos de esa Comisión ha sido el Proyecto de organización sindical a nivel nacional y el que crea el Fondo de Desempleo, proyectos que hace unos días la Cámara por mi intermedio ha puesto a disposición del Presidente de la República.

Los trabajos de la Comisión no han llegado a su término, pero el camino recorrido nos hace pensar que ellos nos permitirán alcanzar la meta prefijada.

Durante este período -y dentro de la concepción global que supone el Estatuto- ha nacido el Sindicato de Empleadores de la Construcción, al que consideramos, junto con la organización trabajadora, la herramienta indispensable de negociación para lograr el convenio colectivo y dar la necesaria organicidad a la relación laboral en la actividad constructora.

ORGANIZACION SINDICAL: No puedo dejar de hacer algunas consideraciones respecto a la organización sindical, pues juzgo necesario destacar,
VIII.

una vez más, el importante e insustituible valor que le asigno.

Cualquiera que sea la visión que se tenga de la empresa o el esquema que se alcance en definitiva, no se podrá jamás prescindir de la organización legítima que trabajadores y empresarios deseen darse en el marco de una concepción común que permita los puntos de encuentro.

A la búsqueda de fórmulas en que ese derecho pueda ser ejercido se debe el proyecto de ley sobre sindicalización que hoy se encuentra en poder del Ejecutivo, que ha sido elaborado en consulta -reconozco que no todo lo amplia que hubiéramos deseado- con organizaciones gremiales de trabajadores.

Somos partidarios de la más amplia libertad de asociación en la base, pero postulamos -y el proyecto así lo consigna- la Federación Provincial y la Confederación única, organismos en que queda radicada la importantísima misión de la concertación colectiva.

Por otra parte, en lo que a cotizaciones se refiere, hemos planteado y sostenemos la adscripción sindical libre pero la cotización forzosa que permita un acopio adecuado de recursos para las organizaciones de base que serían a su vez las sostenedoras de las Federaciones y de la Confederación y que suministre los medios para la promoción y fortalecimiento del sindicalismo.

La preocupación de la Cámara por estas materias aparece plenamente justificada si se examina la importancia que concedemos a la concertación de intereses contrapuestos -a un nivel superrior a la empresa- que permita sustraer al salario de los efectos de la competencia, hacer más justa la concurrencia entre las empresas y que se den las condiciones en que éstas asuman la forma y el espíritu comunitario que la institución les asigna.

Desde otro ángulo, si para que el ciudadano pueda actuar en la vida civil se le exige la inscripción en los registros electorales, hecho que determina su capacidad de participar en

la democracia representativa, con igual o superior razón se le puede y debe exigir su concurso al fortalecimiento de la organización gremial, que en el sistema de una democracia participada aparece como herramienta irremplazable.

Hace largos siete años planteábamos en el Congreso de la Construcción en Lima un esquema parecido, y podemos hoy, con razón, sostener que mantiene su plena validez.

PASO DE LA TEORIA A LA PRACTICA:

En cuanto a la concepción de la empresa que anteriormente he desarrollado -y que la Institución comparte- debo expresar que, en mi opinión, tenemos acopio suficiente de teoría.

Pasó ya la etapa de la elaboración ideológica y se hace sentir la urgencia de la aplicación práctica de esa teoría. Y es acá donde debemos señalar que, sin audacia y decisión nada podremos hacer, especialmente en un medio que tiende a ser adverso por una creciente visión clasista de la sociedad, en el que no habría cabida para la adecuación de la empresa privada a una concepción humanista y ni siquiera para su subsistencia.

Ha sido planteada durante este período la participación de los trabajadores en las empresas del área social y mixta, pero se ha sostenido también que en las empresas privadas esa participación asumiría el carácter de vigilancia, lo que está harto lejos de una visión comunitaria, de una responsabilidad compartida o de un trabajo de equipo.

No ignoramos las dificultades que el presente y el futuro plantean, pero precisamente por eso nos parece más interesante el desafío.

Buscamos, y ciertamente lograremos encontrar el camino que haga que en la empresa, cualquiera que sea su naturaleza o forma, se den las condiciones que permitan la incorporación de todos, en los diversos ámbitos de su gestión, y con profundidad cada vez mayor en la participación.

Debimos comenzar hace ya tiempo ese recorrido. Que la conciencia de la demora en emprenderlo nos sirva de estímulo para avanzar por él y recuperar el tiempo perdido.

Propongo, como uno de los trabajos más importantes que deberá asumir la Cámara en su futuro, el marchar con decisión por ese camino. Me parece indispensable la creación de un organismo que materialice:

El estudio de proyectos concretos de participación de cuantos forman la empresa en los diferentes ámbitos de su gestión.

La promoción y difusión de esos proyectos y de su resultado, con la colaboración de nuestra institución.

El servicio de asesoría de ese organismo a las diferentes empresas que lo soliciten.

El estudio de disposiciones legales que den vida a los diferentes mecanismos de participación.

El estudio de proyectos tentativos de reforma integral de la empresa, y su adecuada promoción.

El establecimiento inmediato de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, cuya fundamentación resulta innecesaria, y que ya hemos planteado a S.E. el Presidente de la República.

FUTURO DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA: El futuro se vislumbra difícil para la actividad constructora. Existe en nuestro medio un estado de anarquía en lo laboral que abarca incluso el ámbito de la acción que en forma directa ejecutan diversas reparticiones públicas. Hemos reiterado la necesidad de poner fin a este estado de cosas.

Planteamos la urgencia de promover y establecer -con la refrendación legal del caso- el convenio colectivo de nivel nacional y definir la actitud que, respecto de ese convenio, deben asumir los organismos del Trabajo como uno de los medios de tratar de poner término a esa anarquía.

Se suma hoy a esta realidad un nuevo hecho: la violencia en las faenas que ha llegado hasta el secuestro, por parte de grupos extremistas, con lo que se está privando a la actividad de las condiciones de mínima tranquilidad que precisa para cumplir su función.

Es al Gobierno a quien compete, en uso de su autoridad, poner término a esta situación que a nadie beneficia.

Queremos recordar lo que tantas veces manifestamos al Jefe del Estado en orden a que el desarrollo del país y el bienestar de su pueblo no es una tarea de unos pocos o de muchos, sino que es la resultante del compromiso de todos los chilenos.

Es esta la postura de los empresarios de la construcción, de los industriales, de los proveedores, de los profesionales y de cuantos militan en la Cámara, y no deseamos otra cosa que encontrar una actitud similar en el resto de los sectores nacionales porque no basta con nuestra sola decisión. Si ella no es compartida por los trabajadores, nada lograrán los empresarios realizar por sí solos.

Ganar la batalla de la producción, superar el subdesarrollo, obtener el bienestar de todos, no pueden ser simples frases ni recursos retóricos. Constituyen para los chilenos el desafío y la tarea de hoy y de mañana.

A recorrer ese camino nos llama Chile. Y ese camino se recorre con trabajo, con esfuerzo, no sin sacrificios y renunciamentos.

Nuestro compromiso debe ser asumido con generosidad, con visión de futuro, sabiendo distinguir lo que es fundamental de lo que resulta superfluo, logrando establecer los verdaderos valores por los que se justifica afanarse y luchar.

Nuestro compromiso debe ser enfrentado con la fe de un apóstol y la entereza de un soldado, como en otro tiempo lo

supo hacer el soldado apóstol, conscientes de que debemos asumir nuestra responsabilidad y cumplirla, tal vez con dificultades, pero no angustiados; en apuros, pero no desesperados; tal vez caídos, nunca vencidos.

Si de verdad esa es nuestra actitud, recorreremos ese camino y a no dudarlo, alcanzaremos la meta deseada.